

AEDAF

JUEVES DE ACTUALIDAD TRIBUTARIA

EL RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINALIDAD LUCRATIVA.

Análisis de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo



PROGRAMA

1. **Relación entidades sin fines lucrativos (ESFL).**
Héctor de Urrutia Coduras
2. **Requisitos para ser considerada entidad sin fines lucrativos. Análisis de los 10 requisitos.**
Héctor de Urrutia Coduras
3. **Régimen fiscal especial de las ESFL.**
 - 3.1 Impuesto sobre Sociedades. Rentas exentas y explotaciones económicas exentas. Determinación de la Base Imponible. Tipo de gravamen. Obligaciones contables.
 - 3.2 Tributos locales. Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
Joan-Anton Abad Ribalta
4. **Incentivos fiscales al mecenazgo.**
 - 4.1 Entidades beneficiarias.
 - 4.2 Régimen fiscal de las donaciones y aportaciones. Análisis de los donativos, donaciones y aportaciones deducibles. Base de la deducción. Deducción en el IRPF, Impuesto sobre Sociedades e IRNR. Actividades prioritarias de mecenazgo.
Joan-Anton Abad Ribalta
 - 4.3 Régimen fiscal de otras formas de mecenazgo. El convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general y su delimitación con el contrato de patrocinio. Relación de consultas de la Dirección General de Tributos. La figura de gastos en actividades de interés general.
Héctor de Urrutia Coduras

PONENTES

D. Joan-Anton Abad Ribalta
Economista. Miembro de AEDAF

D. Héctor de Urrutia Coduras
Abogado. Miembro de AEDAF

MODERADORA

D^a. Blanca Usón Vegas
Coordinadora del Grupo de Expertos en el Impuesto sobre Sociedades de AEDAF

ORGANIZA:

AEDAF

LUGAR:

Jornada On line por Zoom

FECHA Y HORA:

12 de noviembre de 2020

16:30 a 19:00 h. con media hora de coloquio incluida

INSCRIPCIÓN:

Asociados: 0€

Colaboradores: 30 €

(+ IVA)

A efectos de organizar el número de plazas y material a enviar, es imprescindible inscribirse a la Jornada de forma ON-LINE. Pincha en el siguiente enlace para formalizar la inscripción:

VER PROGRAMA E INSCRIPCIÓN

La baja en la actividad formativa deberá comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de 11/11/20 a las 14:00 h.

Debido al límite de plazas rogamos que no se reenvíe la dirección con el enlace a ningún otro correo, el acceso a estos emails no estará permitido y supondría un trastorno de organización que perjudicaría a todos los inscritos. Por el mismo motivo cualquier inscripción que no sea anulada y no asista a la jornada recibirá una penalización de 25 euros.

Puede hacer llegar sus preguntas al ponente con antelación, enviándolas al e-mail: marketing@aedaf.es antes del 10/11/20 a las 14:00 horas.

Para cualquier duda o consulta sobre la jornada podéis poneros en contacto con nosotros a través de los correos recepcion@aedaf.es o marketing@aedaf.es